

Circular Especial Prórroga de ERTes 06/2021

Hernani, 1 de Junio de 2021

LABORAL

Mediante la presente circular, Brintza os informa de las nuevas medidas adoptadas en fecha 28 de mayo del corriente mediante el Real Decreto Ley 11/2021 sobre las medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.

CLAVES PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

El Real Decreto-ley prorroga de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el 30 de septiembre de 2021 así como las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo.

Las claves principales del Real Decreto Ley son las siguientes:

1. Prórroga de todos los ERTE relacionados con la COVID-19 hasta el 30 de septiembre de 2021
2. ERTE por sectores: Modificación de exoneraciones fomentando la reincorporación e incorporación de nuevos CNAE y eliminación de otros.
3. ERTE de limitación o impedimento: Se mantienen los términos de requisitos y se modifican las exoneraciones asociadas a los ERTE por limitación.
4. SALVAGUARDA DEL EMPLEO: Se mantiene el periodo de 6 meses de salvaguarda del empleo junto con la prohibición de realización de horas extraordinarias, así como externalizaciones de la actividad.
5. DESEMPLEO: Se mantiene la exención del periodo de carencia (conocido como "contador a cero") así como la prestación sujeta al 70% de la base reguladora.

CLAVES PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS

Las nuevas prestaciones son continuación de las ya existentes pero con matices y nuevos requisitos económicos, por lo que será necesario volver a solicitar las prestaciones para acceder a las mismas. Todas las nuevas prestaciones finalizan a 30/09/2021.

Os recordamos que desde el Departamento jurídico de Brintza podemos ofrecer un servicio de calidad en Reclamaciones de cantidad, Impagados, Asesoramiento y Redacción de contratos de compraventa y arrendamientos, así como tramitaciones de Herencias y estudio y asesoramiento personal de testamentos, jubilaciones e incapacitaciones, etc.